

ACTA NÚMERO 64/15.- En la Ciudad de Alamos, Sonora, siendo las nueve horas del día catorce de Abril del año dos mil quince, reunidos el H. Ayuntamiento de Álamos, Sonora, en la Sala de Sesiones, presentes el **C. ING. JOSE BENJAMIN ANAYA ROSAS, Presidente Municipal Constitucional y los CC. Integrantes del Cuerpo Edilicio: LAURO BORBON AYON, LIC. MONICA MARIA MURRIETA MORALES, VICTOR FLORES DOMINGUEZ, PROFRA. ELVIRA VILLARREAL TORRES, MVZ. SERGIO JAVIER PACHECO VALENCIA Y EULOGIO ARMENTA CIRIACO;** así como la **C. DORA ALICIA MORALES MENDIVIL,** Síndico Municipal y el **C. CP. JOSE CARLOS CARDENAS AGUILAR, Secretario del H. Ayuntamiento,** con el fin de llevar a cabo Sesión de Cabildo, con carácter de Ordinaria, convocada el día diez de Abril del dos mil quince y que se regirá bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.
- II.- INSTAURACION LEGAL DE LA ASAMBLEA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- IV.- INFORME DE LABORES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2015.
- V.- ASUNTOS GENERALES
- VI.- CLAUSURA DE LA SESION.

- - - En atención al **PRIMER PUNTO** del orden del día, se procedió a tomar lista de asistencia, confirmándose la presencia de la totalidad de los integrantes del Cuerpo Edilicio; procediéndose en virtud de existir el quórum legal reglamentario a hacerse la declaratoria correspondiente para todos los efectos legales.-----

- - - Seguidamente, en atención al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, consistente en **INSTAURACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA,** el C. Presidente Municipal procede en uso de la voz a declarar legalmente instaurada la Sesión, a las nueve horas con veinte minutos, para todos los efectos legales.-----

- - - Para dar atención al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION INMEDIATA ANTERIOR,** el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al **Acta Número 63/15, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015,** sometiéndola a la consideración de los presentes, aprobándose ésta por unanimidad.- -

- - - Acto seguido y pasando al **CUARTO PUNTO** del orden del día, consistente en **INFORME DE LABORES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2015,** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65, fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el C. Presidente Municipal procede a rendir al H. Ayuntamiento su informe mensual de actividades.-

- - - Posteriormente, y para atender el **QUINTO PUNTO** del orden del día, consistente en **ASUNTOS GENERALES,** hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento para manifestar la necesidad de aprobar la remisión de la Cuenta Pública del año 2014; por lo que solicita la autorización para el ingreso en esta sesión del CP. Francisco Javier Abril Rodríguez, Tesorero Municipal, para que tenga a bien proporcionar una amplia y detallada información al respecto, lo cual es aprobado por unanimidad; procediendo el C. Secretario del H. Ayuntamiento a dar lectura al Informe de Efectos Económicos y Sociales, para posteriormente cederle el uso de la voz al C. Tesorero Municipal, quien de manera amplia y detallada explica todas y cada una de las diferentes partidas y rubros que conforman la Cuenta Pública de la Administración Municipal del ejercicio 2014, así como también procede a dar lectura al estado de la situación financiera al 31 de Diciembre del 2014. A lo que previas deliberaciones al respecto por el Cuerpo Colegiado, se somete a la consideración de los presentes, la aprobación en su caso, para la remisión del documento al Congreso del Estado, para su revisión, fiscalización y aprobación, mismo que se asienta en el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO NUMERO 307/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES EN ESTA SESION Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 64 FRACCION XXV, 67, INCISO B) Y 136 FRACCION XXIV DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, ARTICULO 61 FRACCION IV, INCISO E) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y 16 DE LA LEY ORGANICA DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA REMISION DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMOS, SONORA, AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU REVISION, FISCALIZACION Y APROBACION. -----

- - - Continuando en Asuntos Generales y en uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que el Banco le está solicitando el acuerdo de Cabildo donde el Cuerpo Edificio otorga facultades al C. CP. José Carlos Cárdenas Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, para que a nombre del H. Ayuntamiento realice apertura de cuentas bancarias y firma de cheques en los bancos donde el Municipio de Alamos tenga cuentas registradas, debido a que la Ley así lo señala para complementar con las firmas del C. Presidente Municipal y Tesorero Municipal respectivamente, sometiéndolo a la consideración del H. Cuerpo Colegiado, se aprueba por unanimidad la propuesta anteriormente citada, y se asienta bajo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 308/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDIFICIO PRESENTES EN ESTA SESION AUTORIZACION PARA QUE LOS CC. ING. JOSE BENJAMIN ANAYA ROSAS, CP. JOSE CARLOS CARDENAS AGUILAR Y CP. FRANCISCO JAVIER ABRIL RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, SEAN LAS PERSONAS INDICADAS PARA QUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, REALICEN LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS Y FIRMA DE CHEQUES EN LOS BANCOS DONDE ESTE TENGA CUENTAS REGISTRADAS, FIRMANDO MANCOMUNADAMENTE CON LA FIRMA DE DOS DE TRES. -----

- - - Acto seguido y continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que dentro de los puntos a tratar, se encuentra lo referente a la solicitud de Oficialía Mayor referente a que se realicen los trámites correspondientes para que se apruebe la jubilación de la C. Cecilia González Sánchez, quien se desempeña como Secretaria adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento, y que labora desde el día 14 de Mayo de 1990 a la fecha, para lo cual existen constancias de servicio en los diferentes periodos de Gobierno Municipal que certifican que dicha trabajadora cumplirá sus 25 años de servicio ininterrumpido, tiempo suficiente que se requiere para obtener la jubilación como lo marcan las Cláusulas SEPTUAGESIMA CUARTA, QUINCAGESIMA NOVENA Y TRIGESIMA PRIMERA del Convenio Laboral entre el Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Municipio y el Municipio de Alamos; por lo que una vez que se analizó la situación y documentación de dicha trabajadora y previas deliberaciones al respecto, se concluyó en el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 309/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 FRACCION III, INCISO S, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, LA JUBILACION DE LA C. CECILIA GONZALEZ SANCHEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA EN EL PUESTO DE SECRETARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, Y SE DE CUMPLIMIENTO EN LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO LABORAL SIGNADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, EN SUS CLAUSULAS SEPTUAGESIMA CUARTA, TRIGESIMA PRIMERA Y QUINCAGESIMA NOVENA DEL ANTES MENCIONADO CONVENIO LABORAL. -----

- - - Acto seguido y dentro de Asuntos Generales, el siguiente punto es una información de Tesorería Municipal ya que como una recomendación de los Auditores del ISAF que hace días estuvieron presentes y le están observando que tienen cuentas como deudores diversos, ya que hay un saldo que tienen las empresas mineras de Alamos, este saldo se generó en el año 2012, estas empresas pagaron en una ocasión los impuestos que pagan aquí del 2% sobre nómina de sus empleados pero pagaron a destiempo; por lo que al generar el cálculo en el sistema de Hacienda Estatal este cálculo genero recargos. Se trató de platicar con ellos en esa ocasión para que ellos cubrieran el importe de los recargos pero hicieron caso omiso de la situación, entonces se tomó la decisión de absorberlos por parte del municipio; primero que nada fue por la cuestión de que ellos de alguna manera nos están apoyando con el pago de forma manual, porque ellos lo pueden hacer electrónicamente y a nosotros no nos genera ningún recurso, y en pláticas con ellos de que hicieran los pagos manualmente en Tesorería, pues no se tuvo la opción de decirles que tenían que pagar los recargos, es por eso que se generó un deudor de las empresas mineras que se tomó del recurso que ellos pagan, no afectó de ninguna manera el flujo efectivo de Tesorería, pero quedó anotado como un asiento contable,. En este caso Bi Metals México, S. de R.L. de C.V., que aparece en la Cuenta Pública como deudor con \$ 2,114.00 (DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N.), Pan American Servicios Administrativos S. A. D., \$ 993.20 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), Mayoson, S.A. de C.V., \$ 17,436.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) y Servicios Corporativos del Mayo S.A. de C.V., \$ 9,007.00 (NUEVE MIL SIETE PESOS 00/100 M.N.); por lo que la intención es cancelar estos saldos para que no aparezcan ya en la Cuenta Pública, a raíz de esta situación se les hizo llegar la información de que tenían que depositar en tiempo y forma, ya que ha habido ocasiones en que hacen el depósito muy tarde y aquí se tiene que ir a Hermosillo a activar el sistema y se viene en la tarde personal de Tesorería a realizar el registro en el sistema porque pasan situaciones que en el mismo día que vence depositan y la transferencia se refleja en unas horas más. Por lo que una vez analizadas y previas deliberaciones al respecto, se aprueba por unanimidad de los presentes, asentándose bajo los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO NUMERO 310/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA CANCELACION DE SALDOS AL 14 DE ABRIL DEL 2015 DE LA CUENTA DE MOVIMIENTOS AUXILIARES DEL CATALOGO, A NOMBRE DE BI METALS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 AL 31 DE MARZO DEL 2015, DE TESORERIA MUNICIPAL, POR UN IMPORTE DE \$ 2,114.00 (DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N), DE ACUERDO A RELACION ANEXA. -----



ACUERDO NUMERO 311/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA CANCELACION DE SALDOS AL 14 DE ABRIL DEL 2015 DE LA CUENTA DE MOVIMIENTOS AUXILIARES DEL CATALOGO, A NOMBRE DE PAN AMERICAN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S. A. D., DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 AL 31 DE MARZO DEL 2015, DE TESORERIA MUNICIPAL, POR UN IMPORTE DE \$ 993.20 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), DE ACUERDO A RELACION ANEXA. -----

ACUERDO NUMERO 312/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA CANCELACION DE SALDOS AL 14 DE ABRIL DEL 2015 DE LA CUENTA DE MOVIMIENTOS AUXILIARES DEL CATALOGO, A NOMBRE DE MAYOSON, S.A. DE C.V., DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 AL 31 DE MARZO DEL 2015, DE TESORERIA MUNICIPAL, POR UN IMPORTE DE \$ 17,436.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO A RELACION ANEXA. -----

ACUERDO NUMERO 313/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA CANCELACION DE SALDOS AL 14 DE ABRIL DEL 2015 DE LA CUENTA DE MOVIMIENTOS AUXILIARES DEL CATALOGO, A NOMBRE DE SERVICIOS CORPORATIVOS DEL MAYO S.A. DE C.V., DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 AL 31 DE MARZO DEL 2015, DE TESORERIA MUNICIPAL, POR UN IMPORTE DE \$ 9,007.00 (NUEVE MIL SIETE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO A RELACION ANEXA. -----

- - - Acto seguido y continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que en este acto solicitar autorización para el C. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para la firma de la Carta Compromiso con D.I.F. Estatal para continuar con la entrega de Desayunos Escolares, correspondientes al ejercicio fiscal del 2015, procediendo a dar lectura a dicho documento; por lo que una vez analizado y deliberado al respecto, se procede a aprobar por unanimidad de los presentes en esta sesión, asentándose bajo el siguiente acuerdo: -----

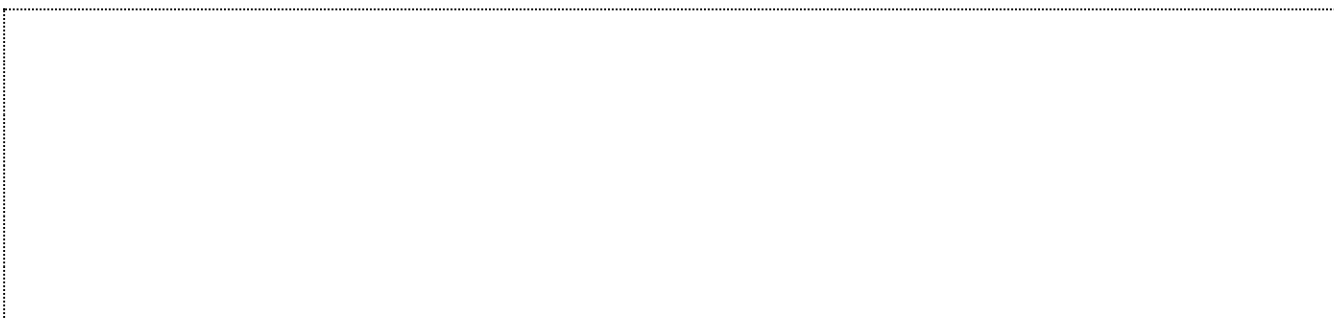
ACUERDO NUMERO 314/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, AUTORIZACION AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICEN LA FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO CON D.I.F. SONORA, PARA CONTINUAR PARTICIPANDO EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ DE NUESTRO MUNICIPIO EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015. -----

- - - De igual manera el C. Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta al Cuerpo Colegiado la necesidad de la firma del Convenio con el D.I.F. Estatal y el Municipio de Álamos, para continuar con la entrega de Despensas. Dicha entrega la coordina el D.I.F. Municipal y es el responsable de hacerlas llegar a las Comunidades Rurales, así como en los diferentes Barrios y Colonias de la cabecera. Para este efecto da lectura a la Carta Compromiso que la Directora de D.I.F. remitió a la Secretaría del Ayuntamiento, donde se manifiesta que deberá ser ratificado por Cabildo, mismo documento que se anexa a la presente acta. A lo que previas deliberaciones correspondientes, se procede a aprobar por unanimidad, asentándose bajo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 315/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 61 FRACCION II, INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COORDINACION DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES ENTRE D.I.F. SONORA Y EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2015; AUTORIZÁNDOSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE DE DICHO CONVENIO. -----

- - - Así como también y en uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta al Cuerpo Colegiado la necesidad de la firma del Convenio con el D.I.F. Estatal y el Municipio de Alamos, para continuar con la entrega de Desayunos Escolares. Dicha entrega la coordina el D.I.F. Municipal y es el responsable de hacerlas llegar a las escuelas del Municipio. A lo que previas deliberaciones correspondientes, se procede a aprobar por unanimidad, asentándose bajo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 316/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 61 FRACCION II, INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COORDINACION DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES ENTRE D.I.F. SONORA Y EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2015; AUTORIZÁNDOSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE DE DICHO CONVENIO. -----



- - - Continuando en Asuntos Generales, se le cede el uso de la voz a la C. Síndico Municipal, quien procede a exponer ante el Cuerpo Colegiado seis solicitudes de regularización, dos de retitulación de terrenos de ciudadanos que residen en esta ciudad, las cuales una vez analizada la documentación correspondiente se someten a la consideración de los presentes, aprobándose los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO NUMERO 317/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE VICTOR PEREZ GIL, CON UNA SUPERFICIE DE 230.81 (DOSCIENTOS TREINTA PUNTO OCHENTA Y UNO) METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL BARRIO LA CUEVITA SANTA. -----

ACUERDO NUMERO 318/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE HECTOR RAUL VAZQUEZ MOLINA, CON UNA SUPERFICIE DE 331.76 (TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO SETENTA Y SEIS) METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL BARRIO EL CHALATON. -----

ACUERDO NUMERO 319/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE RAMON ALFONSO LOPEZ ORDUÑO, CON UNA SUPERFICIE DE 625.90 (SEISCIENTOS VEINTICINCO PUNTO NOVENTA) METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL BARRIO EL RINCON DEL BURRO. -----

ACUERDO NUMERO 320/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE JERONIMO MEDINA LEYVA, CON UNA SUPERFICIE DE 276.90 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA) METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL BARRIO EL RINCON DEL BURRO . -----

ACUERDO NUMERO 321/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE JESUS PEDRO MIRANDA GARCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 581.40 (QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PUNTO CUARENTA) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA AVIACION . -----

ACUERDO NUMERO 322/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE HERIBERTO REYES FELIX, CON UNA SUPERFICIE DE 990.10 (NOVECIENTOS NOVENTA PUNTO DIEZ) METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL BARRIO EL MEZQUITAL . -----

ACUERDO NUMERO 323/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, CANCELACION DE TITULO NUMERO 61, PROPIEDAD DEL SR. RAQUEL ENRIQUEZ ROCHA, APROBADO EN SESION DE CABILDO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1989, UBICADO EN EL BARRIO LA LADRILLERA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 727.70 METROS CUADRADOS, YA QUE EN DICHO TITULO TIENE ASENTADAS MAL LA SUPERFICIE, LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, PARA RETITULARSE A NOMBRE DEL MISMO SEÑOR RAQUEL ENRIQUEZ ROCHA, CON LA MISMA UBICACIÓN PERO CON LA SUPERFICIE TOTAL DE 714.50 (SETECIENTOS CATORCE PUNTO CINCUENTA) METROS CUADRADOS. -----

ACUERDO NUMERO 324/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, CANCELACION DE TITULO NUMERO 003, PROPIEDAD DE LA SRA. TRINIDAD ESCALANTE GIL, ASENTADO BAJO ACUERDO NUMERO 033/12, APROBADO EN SESION DE CABILDO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2012, UBICADO EN LA COLONIA NUEVA CREACION, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 188.10 METROS CUADRADOS, PARA RETITULARSE A NOMBRE DE LA SRA. TERCITA AYALA HERNANDEZ, CON LA MISMA UBICACIÓN Y SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO. -----

- - - Acto seguido, solicita el uso de la voz el C. Regidor Lauro Borbón Ayón para hacer mención del reciente accidente donde perdiera la vida un joven en las aguas de un tanque en el río de Nahuibampo, manifestando además que ese tanque está muy peligroso y ahora con la nueva carretera y los nuevos paseos recreativos que se tiene en Alamos recibimos la visita de muchas personas que vienen de las ciudades cercanas y que no conocen el lugar, que el sugiere que por parte del Ayuntamiento se ponga un anuncio de precaución. Manifestando la C. Síndico Municipal que ella lo comentó con el C. Omar Gustavo Mendoza Zañudo Director de la Unidad Municipal del Protección Civil, argumentando este que no se pueden poner anuncios en ese lugar. El C. Presidente Municipal, manifiesta que hay que buscar los espacios, pero que si es importante que quedara asentado en esta acta de darle la instrucción a Protección Civil para que diseñe y nos marque los puntos de riesgo y que pueda ponerse en un cartelón que todos podamos leer porque hay personas que solo quieren meterse al agua y no checan nada, o también se pueden elaborar trípticos que generen información a tiempo, que Protección Civil hagan propuestas para informar de los riesgos que existen. Por lo que después de varias intervenciones y previas deliberaciones al respecto los CC. Integrantes del Cuerpo Edificio presentes en esta sesión acuerdan por unanimidad girar instrucciones al Director de la Unidad Municipal de Protección Civil, para que analice los puntos de riesgos en el río y haga propuestas para ver de que manera se mantenga informados a los visitantes de los paseos recreativos, cuales son lugares de riesgos y las recomendaciones para evitar cualquier accidente. Lo cual se asienta bajo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 325/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, SE GIREN INSTRUCCIONES A LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL PARA QUE HAGA UN ANALISIS DE LOS PUNTOS DE RIESGO DEL RIO DE NAHUIBAMPO Y QUE EMITA A ESTE AYUNTAMIENTO LAS RECOMENDACIONES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCION DE LA CIUDADANIA. -----

--- Posteriormente, solicita el uso de la voz la C. Regidora Profra. Elvira Villarreal Torres, para manifestar que el día de ayer en la Reunión Previa, tocaron el punto de la deuda que tiene la Asociación Ganadera con el Ayuntamiento, que en una sesión anterior, se había acordado aceptar un vehículo tipo camión con el cual la Asociación Ganadera pretendía liquidar su adeudo, por lo que solicita le informen como va a quedar esta situación. Tomando la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta que en la reunión previa se trató este tema a petición de la C. Regidora Villarreal y que el C. Tesorero Municipal manifestó que hay una persona que está interesada en adquirir ese vehículo de la Ganadera; esta persona a la vez es proveedor del municipio y existe un adeudo con esta persona de parte del Ayuntamiento, dicha persona mencionaba que el compra el vehículo directamente a la Ganadera, pero con el compromiso de que la ganadera le pague al Ayuntamiento el adeudo, que al parecer el vehículo no vale los \$ 180,000,00 que la Asociación debe al Ayuntamiento. Manifestando el C. Presidente Municipal, que le parece una buena solución y la diferencia que quede de la compra del vehículo, hacerle un requerimiento a la Asociación Ganadera para que termine de cubrir el adeudo; por lo que propone instruir al C. Tesorero Municipal para que concrete y se genere el requerimiento para el resto que quede y que se dé un término de pago, aprobándose por unanimidad y se asienta bajo el siguiente acuerdo: -

ACUERDO NUMERO 326/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, SE GIREN INSTRUCCIONES AL C. TESORERO PARA QUE REALICE LOS TRAMITES CON EL INTERESADO EN ADQUIRIR EL VEHICULO Y ESTABLECER UNA FECHA PARA INICIAR CON EL PROCESO DE COBRO DEL ADEUDO QUE TIENE LA ASOCIACION GANADERA CON EL MUNICIPIO Y DE IGUAL MANERA REALICE LOS TRAMITES CON EL INTERESADO EN ADQUIRIR EL VEHICULO PARA A SU VEZ SALDAR LA DEUDA QUE TIENE EL MUNICIPIO CON EL PROVEEDOR. -----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal manifiesta que se recibió solicitud de parte de los CC. Sulma Fabiola Corral Borbón y Jesús Mendivil Campoy, para que se les expida Anuencia Municipal para el establecimiento de un Centro de Acopio para materias primas consistente en carbón vegetal, los cuales estarían ubicados, el primero en la Comunidad de El Potrero de Alcántar y el segundo en la comunidad de Basiroa, perteneciente a este Municipio, manifestando además que para esta Administración Municipal es la primera vez que solicitan este tipo de anuencias; por lo que para poder extender dicho documento se les pide a los solicitantes traer anexo a la solicitud por escrito identificación personal, comprobante de domicilio, croquis ilustrativo donde se pretende instalar el Centro de Acopio, escrito donde manifiesten su conformidad con firmas de los habitantes de dicha comunidad, copia del Certificado de Derechos sobre tierras de uso común y copia del permiso de la SEMARNAT a nombre de la persona que va a abastecer dicho centro y es en SEMARNAT, donde se les otorga ya el permiso de patio para el Centro de Acopio, y que en realidad lo que se está tratando de hacer es regularizar una actividad que ya se esta realizando pero siempre con el aval de la CONAFOR Y SEMARNAT en el municipio. Por lo que una vez deliberado al respecto por los integrantes del Cuerpo Edificio, se aprueba por mayoría, con la abstención de C. Regidor, asentándose bajo los siguientes acuerdos:

ACUERDO NUMERO 327/15.- SE APRUEBA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION OTORGAR A LA C. SULMA FABIOLA CORRAL BORBON, LICENCIA PARA USO DE SUELO, EN BASE AL ARTICULO 15 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS (CARBON VEGETAL), EL CUAL SERA INSTALADO EN LA COMUNIDAD DE EL POTRERO DE ALCANTAR, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CONDICIONADA ESTA A LA ENTREGA DE LOS PERMISOS QUE ABASTECERAN DICHO CENTRO. -----

ACUERDO NUMERO 328/15.- SE APRUEBA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION OTORGAR AL C. JESUS MENDIVIL CAMPOY, LICENCIA PARA USO DE SUELO, EN BASE AL ARTICULO 15 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS (CARBON VEGETAL), EL CUAL SERA INSTALADO EN LA COMUNIDAD DE BASIROA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CONDICIONADA ESTA A LA ENTREGA DE LOS PERMISOS QUE ABASTECERAN DICHO CENTRO. -----

Posteriormente y para dar atención al **SEXTO PUNTO** del orden del día, el C. Presidente Municipal Ing. José Benjamín Anaya Rosas, en uso de la voz, procede a clausurar la sesión a las once horas con dieciséis minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia que previa lectura y ratificación, firman los que en ella intervinieron.- Damos fe.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. ING. JOSE BENJAMIN ANAYA ROSAS.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CP. JOSE CARLOS CARDENAS AGUILAR.

SINDICO MUNICIPAL.

C. DORA ALICIA MORALES MENDIVIL.

REGIDORES PROPIETARIOS:

C. LAURO BORBON AYON

C. LIC. MONICA MARIA MURRIETA MORALES.

C. VICTOR FLORES DOMINGUEZ

C. PROFRA. ELVIRA VILLARREAL TORRES.

MVZ. SERGIO JAVIER PACHECO VALENCIA.

C. EULOGIO ARMENTA CIRIACO.